

MESA DE CONTRATACION

“MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)”

ASISTENTES

PRESIDENTE SUPLENTE

D. Pedro E. Escudero de Isidro

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D^a. Cristina López Heras

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2022/00002-ORD.

(2022/00002) Sesión 3

En Madrid, siendo las 10:08 horas del día 2 de marzo de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Pedro E. Escudero de Isidro, designada para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTERNA DE

NORMA UNE-EN ISO 14001 Y DE AUDITORÍA EXTERNA DE NORMAS UNE-EN ISO 14001, UNE-EN ISO 9001, UNE 66181, UNE 58923 Y UNE 58451 (5 lotes) REF^a PC-MER/2022/00002-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia y telefónicamente, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Subsanación sobre A (Requisitos previos para participar) referido al Lote nº1: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 14001.

Punto nº 2.- Subsanación sobre A (Requisitos previos para participar) referido al Lote nº2: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 14001.

Punto nº 3.- Subsanación sobre A (Requisitos previos para participar) referido al Lote nº3: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 9001.

Punto nº 4.- Apertura sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº1: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 14001.

Punto nº 5.- Valoración sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº1: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 14001.

Punto nº 6.- Apertura sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº2: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 14001.

Punto nº 7.- Valoración sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº2: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 14001.

Punto nº 8.- Apertura sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº3: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 9001.

Punto nº 9.- Valoración sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº3: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 9001.

Punto nº 10.- Apertura sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº4: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA NORMA UNE 66181.

Punto nº 11.- Valoración sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº4: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA NORMA UNE 66181.

Punto nº 12.- Apertura sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº5: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAS NORMAS UNE 58923 Y UNE 58451.

Punto nº 13.- Valoración sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº5: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAS NORMAS UNE 58923 Y UNE 58451.

Punto nº 14.- Propuesta de adjudicación.

Punto nº 15.- Aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día. – Subsanación sobre A (Requisitos previos para participar) referido al Lote nº1: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 14001.

Por el Secretario de la Mesa se inicia el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, informando que en relación a la comprobación efectuada con el soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público en relación a la documentación presentada por el licitador CTAIMA OUTSOURCING & CONSULTING, SL, tras efectuar las comprobaciones solicitadas por dicho soporte técnico, analizando los archivos log requeridos y aportado por CTAIMA OUTSOURCING & CONSULTING, SL, se ha concluido por dicho servicio de soporte que: *“vemos que no se produjo ningún error introduciendo los archivos en la oferta, de manera que el problema no parece estar en la herramienta de presentación de ofertas”*, por lo que la documentación se encontraba dañada de origen.

En todo caso, se concluye que no puede acreditarse que la documentación presentada en la subsanación sea distinta a la presentada en el sobre A, por lo que se considera que procede calificar la documentación, resultando que la documentación presentada por el licitador CTAIMA OUTSOURCING & CONSULTING, SL cumple con todos los requisitos previos para participar conforme al apartado 8 del Anexo I referido al Lote nº 1 del PCP, por lo que el Presidente Suplente propone la adopción del siguiente

ACUERDO

“Se acuerda la admisión definitiva a la licitación referido al Lote nº 1 de CTAIMA OUTSOURCING & CONSULTING, SL, por cumplir con la documentación exigida en el apartado 8 del Anexo I referido al Lote nº 1 del PCP respecto de los requisitos previos de participación.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los integrantes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, y no teniendo nada más que tratar notificándose el anterior acuerdo y dejando unida la notificación a la documentación de la presente sesión, se da el acto por finalizado.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Subsanación sobre A (Requisitos previos para participar) referido al Lote nº2: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 14001.

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de subsanación del sobre A referido al Lote nº 2.

Se informe por el Secretario de la Mesa que, en relación a la empresa SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L., excluida de la licitación para el lote nº 2 en la reunión de la Mesa de Contratación 2022/00002 SESION 2 de 25 de febrero de 2022 por no contestar el requerimiento de subsanación de la documentación de requisitos previos para participar. En relación a lo anterior, el día de 28 de febrero de 2022 se recibió comunicación de aquella empresa dando traslado de una serie de correos cruzados con la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 25 de febrero de 2022, el primero a las 11:56 horas y por tanto anterior a la finalización del plazo de subsanación del sobre A, señalando la posible incidencia técnica en la Plataforma de Contratación del Sector Público que le impidió presentar la subsanación en plazo.

En los correos recibidos no consta la resolución por parte de los servicios técnicos de la Plataforma de Contratación del Sector Público por lo que, aunque sí parece que intentó presentar la subsanación con antelación a la terminación del plazo de presentación de ofertas lo cierto es que no resulta determinante para concluir que la falta de presentación de la subsanación fuera debido a un problema ajeno al licitador. El mismo 28 de febrero de 2022, el Secretario de la Mesa ha procedido a solicitar aclaración al servicio de soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público a los efectos de revisar las posibles incidencias en la configuración del sobre de subsanación del lote 2.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se informa que el 1 de marzo de 2022 se recibió contestación del soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público señalando que: *“Se accede al XML descargado y se observa que la comunicación está asociada al sobre SOBRE A - LOTE 5, es decir el OA hizo la comunicación desde el acto de apertura del lote5 en lugar de hacerlo desde el acto de apertura del lote2 y lote 3 respectivamente”,* lo cual determina la imposibilidad referida por el licitador para poder contestar el requerimiento de subsanación a pesar de haberlo intentado antes del plazo señalado en el requerimiento.

Esto conlleva a que la exclusión de SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L., para el lote nº 2 en la reunión de la Mesa de Contratación 2022/00002 SESION 2 de 25 de febrero de 2022 resulta improcedente.

En las comunicaciones recibidas el pasado 28 de febrero de 2022 de SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L. se encuentra el anexo técnico de la acreditación de ENAC solicitada en el requerimiento de subsanación, el cual tras su comprobación se concluye que cumple con lo requerido y por tanto procede considerar subsanado el defecto en la habilitación empresarial, y por tanto, el licitador cumple con todos los requisitos previos para participar en los términos exigidos en el apartado 8 referido al Lote nº 2 del anexo I del PCP, por lo que el Presidente Suplente propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

“Se acuerda tener por subsanados los defectos en la habilitación empresarial al haber aportado el anexo técnico de la acreditación de ENAC exigida en el apartado 8 referido al Lote nº 2 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares, y en consecuencia, se acuerda la admisión de SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L. al Lote nº 2, por cumplir con la documentación exigida en el apartado 8 del Anexo I referido al Lote nº 2 del Pliego de Cláusulas Particulares, dejando sin efecto el acuerdo de exclusión del Lote nº 2 de SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L. adoptado por la mesa de contratación del pasado 25 de febrero de 2022.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los integrantes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

A continuación, se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dejando unida las comunicaciones recibidas por parte de SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L., las efectuadas y recibidas con el soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como la notificación del acuerdo adoptado, pasando a dar por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 3 del Orden del Día.- Subsanación sobre A (Requisitos previos para participar) referido al Lote nº3: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 9001.

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de subsanación del sobre A referido al Lote nº 3.

El Secretario de la Mesa se informa que lo mismo tratado en el punto nº 2 del orden del día, relativo al lote nº 2, resulta aplicable en este punto del orden del día para el lote nº 3, pues al mismo licitador SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L. le fue requerido para este lote el anexo técnico de la acreditación de ENAC, siendo igualmente aplicable a este lote nº 3 las comunicaciones recibidas por parte del licitador en relación a los posibles problemas técnicos para la presentación de la subsanación, las comunicaciones con el soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como la incidencia detectada en el sobre de subsanación referidos al lote nº 2 resultan también aplicables para el lote nº 3

En consecuencia, se propone por el Presidente Suplente de la Mesa la adopción del siguiente:

ACUERDO:

“Se acuerda tener por subsanados los defectos en la habilitación empresarial al haber aportado el anexo técnico de la acreditación de ENAC exigida en el apartado 8 referido al Lote nº 3 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares, y en consecuencia, se acuerda la admisión de SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L. al Lote nº 3, por cumplir con la documentación exigida en el apartado 8 del Anexo I referido al Lote nº 3 del Pliego de Cláusulas Particulares, dejando sin efecto el acuerdo de exclusión del Lote nº 3 de SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L. adoptado por la mesa de contratación del pasado 25 de febrero de 2022.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los integrantes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

A continuación, se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dejando unida las comunicaciones recibidas por parte de SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L., las efectuadas y recibidas con el soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como la notificación del acuerdo adoptado, pasando a dar por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 4 del Orden del Día.- Apertura sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº1: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 14001.

Se procede por el Secretario de la Mesa al inicio del acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, recordando que en el apartado 14 referido al lote nº 1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares el único criterio de adjudicación previsto es el criterio "Propuesta económica".

Por parte del Secretario se procede al descifrado, apertura y descarga de la documentación presentada por las entidades licitadoras admitidas a la licitación respecto del sobre electrónico denominado "sobre B", con el siguiente contenido:

- CTAIMA OUTSOURCING & CONSULTING, SL

Se comprueba que da los mismos errores en el archivo que se vieron en la documentación del sobre A, no obstante, conforme ha declarado el licitador en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el precio ofertado asciende a la cantidad de 11.920,00 € más IVA, por lo que se considera dicho importe ofertado por el licitador.

- EXCELLENCE & BUSINESS VALUE, S.L.

Por anualidad: 3.262,50 € (sin IVA), considerada para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 13.050,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Auditoría interna 2.900,00 €
- Consultoría 362,50 €

- ACTUALIA NATURA, S.L.

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 10.146,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Auditoría interna 1.996,82 €
- Consultoría 539,68 €

- APPREZIA MEJORES PRÁCTICAS S.L.

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 8.966,10 € (sin IVA)

- Precio ofertado para cada la fase 1 y 2 (hasta finalización de auditoría interna):

Años	FASE 1			FASE 2		
	Precio sin IVA	IVA	Precio con IVA	Precio sin IVA	IVA	Precio con IVA
2022	1.155,00 €	242,55 €	1.397,55 €	495,00 €	103,95 €	598,95 €
2023	1.212,75 €	254,68 €	1.467,43 €	519,75 €	109,15 €	628,90 €
2024	1.224,30 €	257,10 €	1.481,40 €	524,70 €	110,19 €	634,89 €
2025	1.235,85 €	259,53 €	1.495,38 €	529,65 €	111,23 €	640,88 €

- Precio ofertado para cada fase 3 (consultoría post auditoría externa):

Años	FASE 3		
	Precio sin IVA	IVA	Precio con IVA
2022	495,00 €	103,95 €	598,95 €
2023	519,75 €	109,15 €	628,90 €
2024	524,70 €	110,19 €	634,89 €
2025	529,65 €	111,23 €	640,88 €

- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 12.470,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Auditoría interna 2.771,11 €
- Consultoría 346,39 €

- CAVALA Gabinete de Asesoría Empresarial, S.L.

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 6.496,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Auditoría interna 1.400,00 €
- Consultoría 224,00 €

- IMPLANTACION INTEGRAL DE SISTEMAS DE CALIDAD, S.L.

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 13.840,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Auditoría interna 3.460,00 €
- Consultoría 0,00 €

- INGENIERIA DE CALIDAD Y METROLOGIA SL

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 10.875,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Auditoría interna 2.062,50 €
- Consultoría 656,25 €

- KIRADRIA CONSULTORIA S.L.

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 11.600,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Auditoría interna 2.730,00 €
- Consultoría 170,00 €

- MENTOR MANAGEMENT CONSULTANTS, S.L

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 10.846,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Auditoría interna 2.440,35 €
- Consultoría 271,15 €

- SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 10.370,00 € (sin IVA)

Facilita precio directamente de las cuatro anualidades para los siguientes conceptos:

- Auditoría interna 2.590,00 €
- Consultoría 8.140 €

El resumen de ofertas económicas resulta por tanto conforme al siguiente detalle resumen:

LICITADOR	Precio sin IVA	IVA	Total con IVA
ACTUALIA NATURA, S.L.	10.146,00 €	2.130,66 €	12.276,66 €
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	12.470,00 €	2.618,70 €	15.088,70 €
CAVALA Gabinete de Asesoría Empresarial, S.L.	6.496,00 €	1.364,16 €	7.860,16 €
CTAIMA OUTSOURCING & CONSULTING, SL	11.920,00 €	2.503,20 €	14.423,20 €
EXCELLENCE & BUSINESS VALUE, S.L.	13.050,00 €	- €	13.050,00 €
IMPLANTACION INTEGRAL DE SISTEMAS DE CALIDAD, S.L.	13.840,00 €	2.906,40 €	16.746,40 €
INGENIERIA DE CALIDAD Y METROLOGIA SL	10.875,00 €	2.283,75 €	13.158,75 €
KIRADRIA CONSULTORIA S.L.	11.600,00 €	2.436,00 €	14.036,00 €
MENTOR MANAGEMENT CONSULTANTS, S.L	10.846,00 €	2.277,66 €	13.123,66 €
SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	10.730,00 €	2.253,30 €	12.983,30 €
APPREZIA MEJORES PRÁCTICAS S.L.	8.966,10 €	1.882,88 €	10.848,98 €

Se recuerda por el Secretario que el apartado 15 referido al lote nº 1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares establece los criterios objetivos para identificar posibles ofertas anormalmente bajas, “Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas”, resulta que:

- Media aritmética: 10.994,46 €
- 15% de la media aritmética: 1.649,17 €
- Será inferior en más de 15% a la media aritmética, las inferiores a: 9.345,29 €

En consecuencia, se consideran que están en oferta anormalmente baja las siguientes propuestas:

CAVALA Gabinete de Asesoría Empresarial, S.L. por importe de 6.496,00 €

APPREZIA MEJORES PRÁCTICAS S.L. por importe de 8.966,10 €

En consecuencia, las ofertas de CAVALA Gabinete de Asesoría Empresarial, S.L. por importe de 6.496,00 € y APPREZIA MEJORES PRÁCTICAS S.L. por importe de 8.966,10 € presentan posibles valores anormales, al resultar bajas superiores al 15% de la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público de acuerdo con la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Particulares, dando traslado de la documentación al Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales de Mercamadrid, S.A. para informar sobre las aclaraciones que habrá de responder cada licitador al objeto de justificar su oferta calificada como anormalmente baja.

En consecuencia, por el Presidente Suplente de la Mesa se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

“Calificar las ofertas presentadas por CAVALA Gabinete de Asesoría Empresarial, S.L. y APPREZIA MEJORES PRÁCTICAS S.L. ofertas presuntamente anormalmente bajas o desproporcionadas, en relación al Lote nº 1, iniciándose el procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP y de acuerdo con la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Particulares, requiriéndose informe al Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales de Mercamadrid, S.A. para la emisión del informe de ofertas presuntamente anormalmente bajas.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, y dejando unidas las ofertas presentadas, así como el informe de apertura del sobre B unida a la documentación de la presente sesión se da el acto de apertura por finalizado.

Punto nº 5 del Orden del Día.- Valoración sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº1: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 14001.

Iniciándose el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a dar lectura del único criterio de adjudicación basados en cifras o porcentajes “propuesta económica” que figuran en el apartado 14 referido al lote nº 1 del anexo I del PCP, y procediéndose a aplicar la fórmula prevista en el pliego resulta la siguiente puntuación:

	Oferta sin IVA	Puntuación
CAVALA Gabinete de Asesoría Empresarial, S.L.	6.496,00 €	100,00
APPREZIA MEJORES PRÁCTICAS S.L.	8.966,10 €	72,45
ACTUALIA NATURA, S.L.	10.146,00 €	64,03
SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	10.730,00 €	60,54
MENTOR MANAGEMENT CONSULTANTS, S.L	10.846,00 €	59,89
INGENIERIA DE CALIDAD Y METROLOGIA SL	10.875,00 €	59,73
KIRADRIA CONSULTORIA S.L.	11.600,00 €	56,00
CTAIMA OUTSOURCING & CONSULTING, SL	11.920,00 €	54,50
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	12.470,00 €	52,09
EXCELLENCE & BUSINESS VALUE, S.L.	13.050,00 €	49,78
IMPLANTACION INTEGRAL DE SISTEMAS DE CALIDAD, S.L.	13.840,00 €	46,94

En base a lo anterior por el Presidente Suplente de la Mesa de Contratación se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

“Otorgar la siguiente puntuación de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, conforme al criterio de adjudicación previsto en el apartado 14 referido al Lote nº 1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares (propuesta económica) según el siguiente detalle:

	Puntuación
CAVALA Gabinete de Asesoría Empresarial, S.L.	100,00
APPREZIA MEJORES PRÁCTICAS S.L.	72,45
ACTUALIA NATURA, S.L.	64,03
SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	60,54
MENTOR MANAGEMENT CONSULTANTS, S.L	59,89
INGENIERIA DE CALIDAD Y METROLOGIA SL	59,73
KIRADRIA CONSULTORIA S.L.	56,00
CTAIMA OUTSOURCING & CONSULTING, SL	54,50
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	52,09
EXCELLENCE & BUSINESS VALUE, S.L.	49,78
IMPLANTACION INTEGRAL DE SISTEMAS DE CALIDAD, S.L.	46,94

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes presentes de la Mesa de Contratación con derecho a voto.

Por el Secretario de la Mesa se indica que no teniendo nada más que tratar se da por finalizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 6 del Orden del Día.- Apertura sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº2: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 14001.

Se procede por el Secretario de la Mesa al inicio del acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, recordando que en el apartado 14 referido al lote nº 2 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares el único criterio de adjudicación previsto es el criterio “Propuesta económica”.

Por parte del Secretario se procede al descifrado, apertura y descarga de la documentación presentada por las entidades licitadoras admitidas a la licitación respecto del sobre electrónico denominado “sobre B”, con el siguiente contenido:

- AD Qualitas (TUV Austria Iberia):

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 4.516,13 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 903,23 €
- Renovación 1.806,45 €

- AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 4.812,50 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 875,00 €
- Renovación 187,50 € (el importe total señalado con IVA indica la cantidad de 2.646,88 € con un IVA de 459,38 € por lo que el importe sin IVA ofertado se considera el de 2.187,50 €).

- BUREAU VERITAS IBERIA SL

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 5.600,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 1.050,00 €
- Renovación 2.450,00 €

- ICDQ Instituto de Certificación, SL

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 4.004,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 858,00 €
- Renovación 1.430,00 €

- SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L.

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 4.078,13 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 815,63 €
- Renovación 1.631,25 €

- TUV Rheinland Ibérica, ICT, SA

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 6.075,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 1.215,00 €
- Renovación 2.430,00 €

Se recuerda por el Secretario que el apartado 15 referido al lote nº 2 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares establece los criterios objetivos para identificar posibles ofertas anormalmente bajas, *“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas”*, resulta que:

- Media aritmética: 4.847,63 €
- 15% de la media aritmética: 727,14 €
- Será inferior en más de 15% a la media aritmética, las inferiores a: 4.120,48 €

En consecuencia, se consideran que están en oferta anormalmente baja las siguientes propuestas:

ICDQ Instituto de Certificación, SL, por importe de 4.004,00 €

SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L., por importe de 4.078,13 €

En consecuencia, las ofertas de ICDQ Instituto de Certificación, SL, por importe de 4.004,00 € y SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L., por importe de 4.078,13 € presentan posibles valores anormales, al resultar bajas superiores al 15% de la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público de acuerdo con la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Particulares, dando traslado de la documentación al Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales de Mercamadrid, S.A. para informar sobre las aclaraciones que habrá de responder cada licitador al objeto de justificar su oferta calificada como anormalmente baja.

En consecuencia, por el Presidente Suplente de la Mesa se propone la adopción del siguiente.

ACUERDO:

“Calificar las ofertas presentadas por ICDQ Instituto de Certificación, SL y SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L. ofertas presuntamente anormalmente bajas o desproporcionadas, en relación al Lote nº 2, iniciándose el procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP y de acuerdo con la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Particulares, requiriéndose informe al Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales de Mercamadrid, S.A. para la emisión del informe de ofertas presuntamente anormalmente bajas.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, y dejando unidas las ofertas presentadas, así como el informe de apertura del sobre B unida a la documentación de la presente sesión se da el acto de apertura por finalizado.

Punto nº 7 del Orden del Día.- Valoración sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº2: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 14001.

Iniciándose el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a dar lectura del único criterio de adjudicación basados en cifras o porcentajes “propuesta

económica” que figuran en el apartado 14 referido al lote nº 2 del anexo I del PCP, y procediéndose a aplicar la fórmula prevista en el pliego resulta la siguiente puntuación:

	Oferta sin IVA	Puntuación
ICDQ Instituto de Certificación, SL	4.004,00 €	100,00
SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L.	4.078,13 €	98,18
AD Qualitas (TUV Austria Iberia)	4.516,13 €	88,66
AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	4.812,50 €	83,20
BUREAU VERITAS IBERIA SL	5.600,00 €	71,50
TUV Rheinland Ibérica, ICT, SA	6.075,00 €	65,91

En base a lo anterior por el Presidente Suplente de la Mesa de Contratación se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

“Otorgar la siguiente puntuación de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, conforme al criterio de adjudicación previsto en el apartado 14 referido al Lote nº 2 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares (propuesta económica) según el siguiente detalle:

	Puntuación
ICDQ Instituto de Certificación, SL	100,00
SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L.	98,18
AD Qualitas (TUV Austria Iberia)	88,66
AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	83,20
BUREAU VERITAS IBERIA SL	71,50
TUV Rheinland Ibérica, ICT, SA	65,91”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes presentes de la Mesa de Contratación con derecho a voto.

Por el Secretario de la Mesa se indica que no teniendo nada más que tratar se da por finalizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 8 del Orden del Día.- Apertura sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº3: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 9001.

Se procede por el Secretario de la Mesa al inicio del acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, recordando que en el apartado 14 referido al lote

nº 3 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares el único criterio de adjudicación previsto es el criterio “Propuesta económica”.

Por parte del Secretario se procede al descifrado, apertura y descarga de la documentación presentada por las entidades licitadoras admitidas a la licitación respecto del sobre electrónico denominado “sobre B”, con el siguiente contenido:

- AD Qualitas (TUV Austria Iberia)

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 2.872,50 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 574,50 €
- Renovación 1.149,00 €

Precio unitario por jornada: 574,50 €

- AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 3.937,50 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 875,00 €
- Renovación 1.312,50 €

Precio unitario por jornada: 875,00 €

- BUREAU VERITAS IBERIA SL

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 3.298,50 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 733,00 €
- Renovación 1.099,50 €

Precio unitario por jornada: 733,00 €

- ICDQ Instituto de Certificación, SL

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 2.704,50 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 601,00 €
- Renovación 901,50 €

Precio unitario por jornada: 601,00 €

- SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L.

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 2.775,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 555,00 €
- Renovación 1.110,00 €

Precio unitario por jornada: 555,00 €

- TUV Rheinland Ibérica, ICT, SA

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 3.442,50 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 742,50 €
- Renovación 1.215,00 €

Precio unitario por jornada: no indica precio unitario, se estima el del precio de seguimiento conforme a los demás licitadores, a los meros efectos de calcular la posible oferta anormales (apartado 15 referido al Lote nº 3 del anexo I del PCP).

Se recuerda por el Secretario que el apartado 15 referido al lote nº 3 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares establece los criterios objetivos para identificar posibles ofertas anormalmente bajas, *“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas”*, comprobada la media aritmética no existen ofertas anormalmente bajas. De igual modo se prevé como posible oferta anormalmente baja *“Aquellas que el precio unitario de “jornada de consultoría” ofertado en el anexo II referido al Lote nº 3, a los efectos del apartado 23 del anexo I referido al Lote nº 3, presente una oferta con una baja superior en más de un 25% a la media aritmética del precio unitario de “jornada de consultoría” ofertado por todos los licitadores”*, comprobada la media aritmética no existen ofertas anormalmente bajas.

No teniendo nada más que tratar se da el acto por finalizado dejando unida la documentación de cada sobre B, así como el informe de apertura del sobre B, unido en la documentación de la presente sesión.

Punto nº 9 del Orden del Día.- Valoración sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº3: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA NORMA UNE-EN ISO 9001.

Iniciándose el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a dar lectura del único criterio de adjudicación basados en cifras o porcentajes “propuesta económica” que figuran en el apartado 14 referido al lote nº 3 del anexo I del PCP, y procediéndose a aplicar la fórmula prevista en el pliego resulta la siguiente puntuación:

	Oferta sin IVA	Puntuación
ICDQ Instituto de Certificación, SL	2.704,50 €	100,00
SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L.	2.775,00 €	97,46
AD Qualitas (TUV Austria Iberia)	2.872,50 €	94,15
BUREAU VERITAS IBERIA SL	3.298,50 €	81,99
TUV Rheinland Ibérica, ICT, SA	3.442,50 €	78,56
AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	3.937,50 €	68,69

En base a lo anterior por el Presidente Suplente de la Mesa de Contratación se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

“Otorgar la siguiente puntuación de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, conforme al criterio de adjudicación previsto en el apartado 14 referido al Lote nº 3 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares (propuesta económica) según el siguiente detalle:

	Puntuación
ICDQ Instituto de Certificación, SL	100,00
SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L.	97,46
AD Qualitas (TUV Austria Iberia)	94,15
BUREAU VERITAS IBERIA SL	81,99
TUV Rheinland Ibérica, ICT, SA	78,56
AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	68,69

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes presentes de la Mesa de Contratación con derecho a voto.

Por el Secretario de la Mesa se indica que no teniendo nada más que tratar se da por finalizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 10 del Orden del Día.- Apertura sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº4: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA NORMA UNE 66181.

Se procede por el Secretario de la Mesa al inicio del acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, recordando que en el apartado 14 referido al lote nº 4 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares el único criterio de adjudicación previsto es el criterio “*Propuesta económica*”.

Por parte del Secretario se procede al descifrado, apertura y descarga de la documentación presentada por las entidades licitadoras admitidas a la licitación respecto del sobre electrónico denominado “sobre B”, con el siguiente contenido:

- AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 6.175,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 1.425,00 €
- Renovación 1.900,00 €

Precio unitario por jornada: 900,00 €

- BUREAU VERITAS IBERIA SL

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 4.875,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 1.125,00 €
- Renovación 1.500,00 €

Precio unitario por jornada: 750,00 €

- ICDQ Instituto de Certificación, SL

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 4.576,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 1.144,00 €
- Renovación 1.144,00 €

Precio unitario por jornada: 572,00 €

- SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L.

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 4.637,81 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 1.091,25 €
- Renovación 1.364,06 €

Precio unitario por jornada: 545,63 €

Se recuerda por el Secretario que el apartado 15 referido al lote nº 4 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares establece los criterios objetivos para identificar posibles ofertas anormalmente bajas, *“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas”*, comprobada la media aritmética no existen ofertas anormalmente bajas. De igual modo se prevé como posible oferta anormalmente baja *“Aquellas que el precio unitario de “jornada de consultoría” ofertado en el anexo II referido al Lote nº 4, a los efectos del apartado 23 del anexo I referido al Lote nº 3, presente una oferta con una baja superior en más de un 25% a la media aritmética del precio unitario de “jornada de consultoría” ofertado por todos los licitadores”*, comprobada la media aritmética no existen ofertas anormalmente bajas.

No teniendo nada más que tratar se da el acto por finalizado dejando unida la documentación de cada sobre B, así como el informe de apertura del sobre B, unido en la documentación de la presente sesión.

Punto nº 11 del Orden del Día.- Valoración sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº4: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA NORMA UNE 66181.

Iniciándose el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a dar lectura del único criterio de adjudicación basados en cifras o porcentajes “propuesta económica” que figuran en el apartado 14 referido al lote nº 4 del anexo I del PCP, y procediéndose a aplicar la fórmula prevista en el pliego resulta la siguiente puntuación:

	Oferta sin IVA	Puntuación
SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L.	3.217,50 €	100,00
ICDQ Instituto de Certificación, SL	3.432,00 €	93,75
BUREAU VERITAS IBERIA SL	4.550,00 €	70,71
AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	4.950,00 €	65,00

En base a lo anterior por el Presidente Suplente de la Mesa de Contratación se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

“Otorgar la siguiente puntuación de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, conforme al criterio de adjudicación previsto en el apartado 14 referido al Lote nº 4 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares (propuesta económica) según el siguiente detalle:

	Puntuación
SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L.	100,00
ICDQ Instituto de Certificación, SL	93,75
BUREAU VERITAS IBERIA SL	70,71
AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	65,00”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes presentes de la Mesa de Contratación con derecho a voto.

Por el Secretario de la Mesa se indica que no teniendo nada más que tratar se da por finalizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 12 del Orden del Día.- Apertura sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº5: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAS NORMAS UNE 58923 Y UNE 58451.

Se procede por el Secretario de la Mesa al inicio del acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, recordando que en el apartado 14 referido al lote nº 5 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares el único criterio de adjudicación previsto es el criterio “Propuesta económica”.

Por parte del Secretario se procede al descifrado, apertura y descarga de la documentación presentada por las entidades licitadoras admitidas a la licitación respecto del sobre electrónico denominado “sobre B”, con el siguiente contenido:

- AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 4.950,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 1.237,50 €
- Renovación 1.237,50 €

Precio unitario por jornada: 825,00 €

- BUREAU VERITAS IBERIA SL

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 4.550,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 1.050,00 €
- Renovación 1.400,00 €

Precio unitario por jornada: 700,00 €

- ICDQ Instituto de Certificación, SL

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 3.432,00 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 858,00 €
- Renovación 858,00 €

Precio unitario por jornada: 572,00 €

- SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L.

Para toda la duración inicial del contrato una oferta por importe de 3.217,50 € (sin IVA)

Precios por anualidad:

- Seguimiento 804,38 €
- Renovación 804,38 €

Precio unitario por jornada: 536,25 €

Se recuerda por el Secretario que el apartado 15 referido al lote nº 5 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares establece los criterios objetivos para identificar posibles ofertas anormalmente bajas, *“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas”*, resulta que:

- Media aritmética: 4.037,38 €
- 15% de la media aritmética: 605,61 €
- Será inferior en más de 15% a la media aritmética, las inferiores a: 3.431,77 €

En consecuencia, se consideran que están en oferta anormalmente baja las siguientes propuestas:

SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L., por importe de 3.217,50 €

En consecuencia, la oferta de SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L., por importe de 3.217,50 € presentan posibles valores anormales, al resultar bajas superiores al 15% de la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público de acuerdo con la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Particulares, dando traslado de la documentación al Área de Formación de Mercamadrid, S.A. para informar sobre las aclaraciones que habrá de responder el licitador al objeto de justificar su oferta calificada como anormalmente baja.

De igual modo se prevé como posible oferta anormalmente baja en el apartado 15 referido al Lote nº 5 del anexo I del PCP *“Aquellas que el precio unitario de “jornada de consultoría” ofertado en el anexo II referido al Lote nº 5, a los efectos del apartado 23 del anexo I referido al Lote nº 5, presente una oferta con una baja superior en más de un 25% a la media aritmética del precio unitario de “jornada de consultoría” ofertado por todos los licitadores”*, comprobada la media aritmética no existen ofertas anormalmente bajas.

En consecuencia, por el Presidente Suplente de la Mesa se propone la adopción del siguiente.

ACUERDO:

“Calificar la oferta presentada por SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L. oferta presuntamente anormalmente bajas o desproporcionada, en relación al Lote nº 5, iniciándose el procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP y de acuerdo con la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Particulares, requiriéndose informe al Área de Formación de Mercamadrid, S.A. para la emisión del informe de ofertas presuntamente anormalmente bajas.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, y dejando unidas las ofertas presentadas, así como el informe de apertura del sobre B unida a la documentación de la presente sesión se da el acto de apertura por finalizado.

Punto nº 13 del Orden del Día.- Valoración sobre B (Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes) referido al Lote nº5: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAS NORMAS UNE 58923 Y UNE 58451.

Iniciándose el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a dar lectura del único criterio de adjudicación basados en cifras o porcentajes “propuesta económica” que figuran en el apartado 14 referido al lote nº 5 del anexo I del PCP, y procediéndose a aplicar la fórmula prevista en el pliego resulta la siguiente puntuación:

	Oferta sin IVA	Puntuación
SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L.	3.217,50 €	100,00
ICDQ Instituto de Certificación, SL	3.432,00 €	93,75
BUREAU VERITAS IBERIA SL	4.550,00 €	70,71
AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	4.950,00 €	65,00

En base a lo anterior por el Presidente Suplente de la Mesa de Contratación se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

“Otorgar la siguiente puntuación de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, conforme al criterio de adjudicación previsto en el apartado 14 referido al Lote nº 5 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares (propuesta económica) según el siguiente detalle:

	Puntuación
SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L.	100,00
ICDQ Instituto de Certificación, SL	93,75
BUREAU VERITAS IBERIA SL	70,71
AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	65,00”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes presentes de la Mesa de Contratación con derecho a voto.

Por el Secretario de la Mesa se indica que no teniendo nada más que tratar se da por finalizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 14 del Orden del Día.- Propuesta de adjudicación.

Por parte del Presidente Suplente de la Mesa, se señala que con el fin de continuar con la tramitación de cada lote al mismo ritmo y así facilitar su gestión administrativa, a pesar de que podría proponerse ya la adjudicación de los lotes nº 3 y 4 al no existir ofertas anormalmente bajas, no se trata el presente punto del orden del día hasta tener valorada la viabilidad de la aceptación o no de las ofertas anormalmente bajas identificadas en los lotes nº 1, 2 y 5, por lo que no teniendo nada más que tratar se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el Secretario de la Mesa.

Punto nº 15 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente Suplente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº
PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO

Adjunto: Relación de Anexos

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 3.249, General 2.538 de la Sección 3ª, Folio 111, Hoja 23.687, Inscripción 1ª - N.I.F. A-28 327393

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)

(Refª. PC-MER/2022/00002-ORD)

2022/00002 Sesión 3

2 de marzo de 2022

Anexo 1	Comunicaciones con el servicio de soporte de PLACE en relación al Lote nº 1
Anexo 2	Notificación admisión CTAIMA OUTSOURCING & CONSULTING, SL al Lote nº 1
Anexo 3	Comunicaciones relativa a los posibles incidentes técnicos del sobre de Subsanación del Lote nº 2 y 3
Anexo 4	Comunicaciones con el servicio de soporte de PLACE en relación al Lote nº 2 y 3
Anexo 5	Notificación admisión SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L. al Lote nº 2
Anexo 6	Notificación admisión SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L. al Lote nº 3
Anexo 7	Informe de apertura sobre B referido al Lote nº 1
Anexo 8	Contenido sobre B referido al Lote nº 1
Anexo 9	Informe de apertura sobre B referido al Lote nº 2
Anexo 10	Contenido sobre B referido al Lote nº 2
Anexo 11	Informe de apertura sobre B referido al Lote nº 3
Anexo 12	Contenido sobre B referido al Lote nº 3
Anexo 13	Informe de apertura sobre B referido al Lote nº 4
Anexo 14	Contenido sobre B referido al Lote nº 4
Anexo 15	Informe de apertura sobre B referido al Lote nº 5
Anexo 16	Contenido sobre B referido al Lote nº 5

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.